Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

# GRADO EN INGENIERIA ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA (3º y 4º curso)

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

Fecha de publicación: 06-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 4 curso, anual |
| **Nº de créditos** | 18 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

## II.-Presentación

La asignatura Prácticas Externas es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las Prácticas en Empresas tiene como objetivo permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
La realización de las Prácticas Externas está regulada a través de la normativa general de la Universidad Rey Juan Carlos. (Disponible en: https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/310-practicas-externas-empresas)

El tutor académico de la asignatura es el responsable de hacer el seguimiento durante la realización de las prácticas, supervisar su calidad y adecuación, y evaluar la asignatura a su finalización, basándose en el informe final del tutor en la empresa y en la memoria final elaborada por el estudiante. El profesor coordinador de prácticas durante este curso es Joaquín Vaquero López.

## II.B-Presentación en inglés

null

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG3. Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG4. Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial.
CG5. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Realización de prácticas en una empresa, centro de investigación u organismo público, siempre en el ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, en el que se materializan y ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el grado.

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Otras | Tutorización de las Prácticas Externas. Orientación y seguimiento de las tareas realizadas durante las Prácticas Externas. |
| Otras | Elaboración de memoria final (presentación breve o documento). |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado | |
|---|---|
| Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc. | 180 |
| Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc) | 300 |
| Tutorías académicas | 54 |
| Elaboración de la memoria de PE | 0 |
| Búsqueda de empresa, realización de entrevistas | 0 |
| Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc) | 0 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 540 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Otras Actividades | Semana 1 a Semana 35 | Trabajo individual en Prácticas Externas. Realización de trabajos durante las prácticas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas. |
| Otras Actividades | Semana 1 a Semana 35 | Memoria final (presentación o documento). |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

**VII.-Método de evaluación**

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

Según la Normativa de Matrícula y Permanencia de los estudios de Grado y Doble Grado de la Universidad Rey Juan Carlos, Artículo 9, "La asignatura de Prácticas Académicas Externas, a excepción de los grados de Salud y de Educación (Infantil y Primaria), se rige por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes Universitarios de la URJC. La matrícula tiene carácter indefinido, permaneciendo abierta hasta su calificación. El o la estudiante deberá haber cursado el 45% de los créditos de sus estudios para matricularla. En caso de que un estudiante no comparezca ni curse la asignatura, conforme las obligaciones y requisitos contenidos en el Reglamento, en los sucesivos cursos académicos sólo deberá abonar los precios públicos correspondientes a gastos de secretaría y seguro escolar, si procede. Todo ello siempre dentro del marco de la permanencia recogida del artículo 10 de esta normativa."
La asignatura de Prácticas Externas se evaluará mediante:
•Informe de evaluación del responsable en la entidad (final).
•Memoria de prácticas o presentación (enviado al tutor de prácticas del grado a través de la plataforma).

**VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

**Bibliografía de consulta**

No hay bibliografía específica

**Bibliografía general**

## IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:44 | Hash: f6f40854bd924cbf68fd74d62aea17bc.